

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA EXTERNA

Plan de acompañamiento en el abordaje del Trauma a niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial.

ALDEAS INFANTILES SOS PARAGUAY



1. ANTECEDENTES

Aldeas Infantiles SOS es una organización no gubernamental (ONG) internacional, fundada en Austria en 1949 y con presencia en 134 países alrededor de mundo. Desde sus orígenes, la organización se dedica a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que han perdido el cuidado familiar o están en riesgo de perderlo, trabajando también con sus familias de origen.

Como organización, trabajamos por la restitución del derecho de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a vivir en familia, en concordancia con la Convención de Derechos del Niño(a) y las Directrices sobre las Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños(as) de Naciones Unidas, a través del desarrollo de acciones para la prevención de la pérdida del cuidado familiar, la provisión de alternativas de cuidado en entornos seguros y protectores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que han perdido el cuidado de sus familias, impulsando –siempre que sea de acuerdo al mejor Interés Superior– el reintegro con su familia de origen y desarrollamos acciones de incidencia política, buscando que los Estados generen condiciones necesarias para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ejerzan plenamente sus derechos.

Aldeas Infantiles SOS Paraguay es una entidad sin fines de lucro, no gubernamental, afiliada al SOS Kinderdorf Internacional. En el país estamos desde 1970.

Desde nuestros orígenes hemos sido pioneros en la acogida de tipo familiar residencial, privados del cuidado de su familia de origen por haber vulnerado sus derechos, y en medida de lo posible se trabaja el mantenimiento de vínculo y posterior reintegro si es posible. Contamos con cinco programas, distribuidas en Asunción, Luque, San Ignacio y Hohenau.

Por otro lado, trabajamos con la prevención del abandono, a través de servicios de fortalecimientos, con centros comunitarios en San Ignacio y actualmente diseñando otros modelos, según las necesidades detectadas.

En el país, en materia legal y programática, el estado paraguayo ha asumido compromisos nacionales relacionados a la protección de la niñez y adolescencia;

Año 2001, entra en vigencia la Ley 1680 – Código de la Niñez y Adolescencia –

Año 2016, entra en vigencia la Ley 5659 – Promoción del buen trato, crianza positiva y de protección a niños, niñas y adolescentes contra el castigo físico o cualquier tipo de violencia como método de corrección o disciplina -.

Cuenta con un sistema nacional de protección y promoción de los Derechos de la niñez y Adolescencia; El Ministerio de la niñez y adolescencia, Consejerías municipales por los Derechos del niño, niña y adolescente (CODENI). El consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Consejo departamental, Consejo Municipal.

Como Organización, priorizamos la Protección Infantil y Juvenil a través de Políticas, Estrategias y acciones conjuntas que visibilicen la problemática de las vulneraciones, en especial la violencia de cualquier tipo hacia los/las niños/as, adolescentes y jóvenes, y los efectos dañinos de la misma; por lo que luchamos enfáticamente para erradicarla a través de la Prevención, o atenderla debidamente, en caso de que estemos en conocimiento de que suceda.

Nuestra población meta incluye a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que han pasado por algún tipo de vulneración, por lo que estamos en constante búsqueda de alternativas de abordaje y respuesta para hacer frente a las necesidades de cada uno/a de ellos/as de acuerdo a sus necesidades y características individuales.

Cabe mencionar que, debido a sus historias de vida, muchos/as de estos/as niños, niñas, adolescentes y jóvenes, presentan indicadores que denotan vivencias traumáticas que influyen en sus conductas e impiden que puedan desenvolverse de manera saludable en los distintos ámbitos en los que les toca interactuar, dificultando incluso el disfrute de las experiencias que van viviendo en las diferentes etapas de desarrollo. Por lo tanto, nuestros esfuerzos como Organización se ven abocados también en implementar estrategias que favorezcan el desarrollo de procesos de recuperación emocional que les ayuden a reconstruir sus historias de vida y les aporten habilidades para desarrollarse de manera sana, segura; desarrollando todo su potencial.

2. JUSTIFICACIÓN

Aldeas Infantiles SOS a través de la Política de Protección Infantil y la Promesa de cuidado, busca garantizar el desarrollo pleno de los/las niños, niñas, adolescentes y jóvenes promoviendo entornos afectivos y protectores para los/las mismos/as.

Todo niño, niña, adolescente y joven tienen derecho a la integridad física y psicológica y a la protección contra la violencia. Es sabido que este flagelo, en cualquiera de sus formas tiene la potencialidad de generar efectos a largo plazo en su desarrollo emocional, físico, social e intelectual.

A través de los años, en la Organización se ha reconocido la necesidad de brindar una atención especializada a muchos niños/as, adolescentes y jóvenes que, al ingresar al sistema de protección, han manifestado a través de su conducta, secuelas de posibles vivencias de dolor que han dejado una marca en sus vidas, impidiendo que puedan sentirse seguros/as a pesar de los esfuerzos de todos/as los/las miembros de la comunidad de los Programas.

En ese sentido, la Estrategia Nacional de Protección Infantil de la AM Paraguay, incluye el abordaje del trauma y el acompañamiento a los procesos de Recuperación Emocional de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como un Eje principal a ser desarrollado para poder cumplir con nuestra premisa principal y que tiene como foco la protección y el desarrollo integral de los/las mismos/as.

De acuerdo a lo referido en la Guía Organizacional "Acompañando las heridas del alma. Trauma en la Infancia y la adolescencia", desarrollado por Espirales Consultoría de infancia; uno de los aspectos fundamentales para el abordaje del trauma y la recuperación emocional consiste en la reestructuración de las historias de vida de los/las niños, niñas, adolescentes y jóvenes; por lo que será de vital importancia, ayudarlos a reaprender a narrar (y narrarse) esa vivencia traumática, y descubrir con apoyo de sus referentes afectivos/as, cuál es el camino de vuelta hacia una vida plena. Consistirá, por tanto, en procesar de nuevo, desde las capacidades actuales, la vivencia (y los síntomas en el presente), para comprenderlas y dotarlas de significado. Este trabajo incluye una dimensión simbólica en la historia de vida: el uso del juego, del arte y de la expresión no solo a nivel verbal permite una elaboración más completa de las dimensiones afectivas de cada historia personal en general y de episodios concretos en particular.

Considerando lo mencionado, Aldeas Infantiles SOS Paraguay se encuentra en la tarea de elaborar un *Plan de acompañamiento en el abordaje del trauma a niños, niñas, adolescentes y jóvenes* que han perdido el cuidado de sus familias y han vivido experiencias potencialmente traumáticas o que, debido a sus historias personales, de vivencias de vulneración, o incluso el impacto que haya dejado en ellos/as la separación de sus referentes familiares, presenten dificultades para desarrollarse plenamente. El objetivo fundamental del Plan, implicará la definición de estrategias metodológicas de abordaje que respondan a las necesidades identificadas, garantizando un acompañamiento de calidad con miras a un desarrollo pleno de los/las mismos/as, redefiniendo sus historias de vida y acompañando sus procesos de sanación con miras a un presente y futuro de superación personal y resiliencia.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Entrenar a equipos técnicos y cuidadoras en la implementación de la Guía de acompañamiento en el abordaje del trauma a niños/as, adolescentes que han pasado por situaciones adversas o posibles eventos traumáticos. Asesorar a los equipos en estudios de casos identificados.

3.2. Objetivos específicos

3.2.1. Entrenar a equipos Técnicos (ET) y Cuidadoras en la implementación de la Guía de acompañamiento en el abordaje del trauma a niños/as, adolescentes.

3.2.3. Implementar la técnica del "Álbum de la vida" (de reconstrucción de historias de vida), con un grupo representativo de niños y niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en los 4 Programas de Aldeas Infantiles SOS Paraguay; donde miembros del ET observen y participen del proceso que posteriormente deberán implementar con los/las demás NNAJ.

3.2.4. Brindar orientaciones a Cuidadoras sobre cómo acompañar procesos de recuperación emocional desde su rol de referente afectivo y de contención emocional; mediante estrategias y técnicas enfocadas a las mismas como acompañantes de resiliencia.

3.2.4. Asesorar a los equipos en el abordaje de estudios de casos.

4. METODOLOGÍA

El equipo consultor deberá presentar una propuesta técnica–metodológica para el logro de los objetivos de la presente consultoría y los productos esperados en el tiempo establecido.

Aldeas Infantiles SOS es una organización que promueve el uso de metodologías de investigación y acción participativa en búsqueda de resultados que surjan de la reflexión y construcción colectiva. Por tanto, algunos aspectos a considerar para el desarrollo de la propuesta metodológica son:

- Metodología mixta: recopilación y análisis de información tanto cuantitativa, como cualitativa.
- Integrar el Enfoque de Derechos, Enfoque de Juventudes, Enfoque de Participación, Perspectiva de Género, Crianza y Disciplina Positiva, en los análisis de la información y en las propuestas técnicas.
- Considerar la revisión documental y testimonial de fuentes primarias y secundarias para el proceso de levantamiento de datos.
- Considerar en todas las fases de construcción y validación la participación activa de: niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes de los Programas, personal técnico clave de nivel de Oficina Nacional y de los Programas, colaboradoras/es de atención directa.

La metodología debe ser vivencial, generando procesos que integren ideas, pensamientos con las emociones y la conducta de los/las niños/as, adolescentes y jóvenes; promoviendo el desarrollo de la consciencia sobre sus propias vivencias y reconstruyendo sus historias de vida.

La consultora se encargará de entrenar a los equipos en la implementación de la Guía metodológica, acompañando activamente en la ejecución de acciones con un grupo focal representativo de NNAJ, para que posteriormente los/las miembros de los ETs den continuidad al proceso iniciado. Se considera que este grupo focal esté integrado por al menos 5 NNAJ por programa.

El objetivo es que los técnicos observen y participen en la puesta en práctica de las estrategias empleadas por los Consultores en la implementación de la Guía; cómo aplican las técnicas, juegos, dinámicas, cómo resuelven posibles situaciones inesperadas o dificultades que puedan darse en los espacios de trabajo con NNAJ, para desarrollar capacidades y habilidades que les ayuden a dar continuidad al proceso iniciado con los NNA y, a su vez, implementar posteriormente la Guía con los demás NNA del Programa.

Crear un cronograma de trabajo, considerando los pasos a seguir para el cumplimiento de objetivos y el involucramiento de los distintos actores y grupos de interés.

5. FASES Y PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA

FASES	CONSIDERACIONES	PRODUCTOS ESPERADOS
<p>FASE 1</p> <p>Un mes</p>	<p>1. Preparación de la consultoría.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una reunión virtual con responsables del área de Desarrollo de Programas y de protección infantil (Directores/as de Programa y ET) para identificar elementos claves del contexto organizacional que contribuyan al desarrollo de los productos esperados. - Elaboración del Plan de trabajo. - Revisión y validación del Plan por parte de Aldeas Infantiles SOS PY. 	<p>Plan y Cronograma de trabajo revisado y validado.</p>
<p>FASE 2</p> <p>10 meses</p>	<p>2. Implementación de la Guía</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesiones con Equipos Técnicos (desarrollo de capacidades en técnicas metodológicas de la Guía). - Sesiones con Cuidadoras (desarrollo de capacidades y orientaciones en técnicas metodológicas de la Guía) - Implementación de la estrategia metodológica. - Asesoría en estudios de caso. 	<p>Informes intermedio y final del Proceso.</p> <p>Sesiones con ET, Cuidadoras</p> <p>Actividades con cuidadoras y NNA (implementación de Guía en las casas)</p>
<p>FASE 3</p> <p>1 mes</p> <p>1 Sesión, podría ser para todos los equipos en un mismo espacio</p>	<p>3. Recomendaciones para el seguimiento de la implementación de la Guía de abordaje del Trauma – reconstrucción de historias de vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sesión con Equipos y Directores de Programa donde se brindará orientaciones sobre cómo continuar con el proceso de implementación de la Guía una vez finalizado el Proyecto. 	<p>Material de recomendaciones.</p> <p>Sesión de socialización del contenido del material.</p>

6. PERFIL PROFESIONAL/INSTITUCIONAL PARA LA CONSULTORÍA

El perfil esperado de la entidad consultora, sea esta una persona consultora individual o una empresa consultora, deberá contar con la formación y experiencia adecuada:

- Licenciatura en Psicología Clínica (Enfoque Sistémico – Terapia Racional Emotiva Conductual); o Psiquiatría.
- Valoramos formación en Trauma y Recuperación emocional (no excluyente).
- Formación en apego y técnicas de intervención del trauma.
- Experiencia en el uso de técnicas de regulación a través del afecto, del vínculo, del juego, del arte, metodologías vivenciales, educación popular y de otros elementos terapéuticos.
 - Al menos tres (3 años) de experiencia de trabajo en evaluación, diagnóstico y atención de niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes con antecedentes traumáticos por situaciones de riesgo social (violencia, abuso sexual o pérdida de cuidado parental) y en cuidados alternativos.
- Al menos tres (3) años de experiencia en servicios de consultoría para el diseño y evaluación de estrategias, planes, programas y/o proyectos en el sector social, idealmente relacionados a acciones de prevención, tratamiento y recuperación emocional de niños/as, adolescentes y jóvenes en riesgo social.
- Manejo del enfoque de derechos, género y justicia juvenil restaurativa.
- Disponibilidad para viajar al interior del país.
- Manejo del idioma español y guaraní.

7. PLAZO DE LA CONSULTORÍA

Desarrollar las 3 fases en un plazo de hasta 1 año

8. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los materiales producidos por el consultor/es durante el desempeño de sus funciones, pasará, sin perjuicio del Derecho de Autor o de la Propiedad Intelectual a Aldeas Infantiles SOS quienes tendrán los derechos exclusivos para publicar o difundir bajo cualquier soporte técnico creado o por crear, los documentos que se originen en dichos materiales.

Este derecho de exclusividad, sin fines de lucro, continuará vigente aún concluida la relación contractual de las partes.

9. COSTOS Y FORMA DE PAGO

La consultoría presentara una oferta económica con los siguientes elementos;

- a) Desglose de costos directos estimados de la consultoría que incluya su costo por honorario profesionales e impuestos.
- b) Desglose de otros costos incidentales tales como: transporte, alimentación, papelería, reproducción de informe u otros costos. Estos no podrán pasar el 10% del honorario.

La forma de pago se realizará de la siguiente manera:

- a) Primer pago 20% a la firma del contrato.
- b) Segundo pago 30% ante la aprobación del diseño de la propuesta metodológica del trabajo y cronograma del mismo.
- c) Tercer pago 20% ante la presentación del informe intermedio.
- d) Cuarto pago 30% ante la entrega del informe final y el material de recomendaciones.

Para cada pago es obligatoria la presentación de factura.

10. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

De aceptado estos TDR por el consultor/a seleccionado, su contratación se formalizará en un contrato por servicios profesionales, elaborado conjuntamente por la consultoría y Aldeas Infantiles SOS PY.

11. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS